



**ACUERDOS DE SESIONES DE LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHINACLA, LA PAZ
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL AÑO 2021.**

FECHA	N° DE ACTA	FOLIOS	PUNTO DEL ACTA	ACUERDOS DE SESION ORDINARIA																																																																									
05/04/2021	120	263, 264	01. Ampliación de transferencias pendientes al año anterior del mes de noviembre del año 2020.	<p>La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda Y Aprueba ampliación de transferencias pendientes al año anterior del mes de noviembre del año 2020.</p> <p>I. Ingreso a ampliarse:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupo</th> <th>Clase</th> <th>Concepto</th> <th>Sub-Concepto</th> <th>Auxiliar</th> <th>Descripción</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>22.1.1.01.01.01</td> <td></td> <td></td> <td>Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales</td> <td>423,943.73</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>18.1.1.01.01.01</td> <td></td> <td></td> <td>Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales</td> <td>105,985.93</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">TOTAL, INGRESOS</td> <td>529,929.66</td> </tr> </tbody> </table> <p>II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Pr og .</th> <th>Sub-Prog</th> <th>Pro yec to</th> <th>Actividad</th> <th>Obra</th> <th>Obj.</th> <th>Fondo</th> <th>Descripción</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td align="center">GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>003</td> <td>000</td> <td>000</td> <td>000</td> <td>25100</td> <td>11</td> <td>Servicio de Transporte</td> <td>20,000.00</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>003</td> <td>000</td> <td>000</td> <td>000</td> <td>35610</td> <td>11</td> <td>Gasolina</td> <td>40,000.00</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>003</td> <td>000</td> <td>000</td> <td>000</td> <td>39200</td> <td>11</td> <td>Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza</td> <td>20,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Grupo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto			22.1.1.01.01.01			Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	423,943.73			18.1.1.01.01.01			Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	105,985.93	TOTAL, INGRESOS						529,929.66	Pr og .	Sub-Prog	Pro yec to	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto								GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		03	003	000	000	000	25100	11	Servicio de Transporte	20,000.00	03	003	000	000	000	35610	11	Gasolina	40,000.00	03	003	000	000	000	39200	11	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	20,000.00
Grupo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto																																																																							
		22.1.1.01.01.01			Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	423,943.73																																																																							
		18.1.1.01.01.01			Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	105,985.93																																																																							
TOTAL, INGRESOS						529,929.66																																																																							
Pr og .	Sub-Prog	Pro yec to	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto																																																																					
							GASTOS DE FUNCIONAMIENTO																																																																						
03	003	000	000	000	25100	11	Servicio de Transporte	20,000.00																																																																					
03	003	000	000	000	35610	11	Gasolina	40,000.00																																																																					
03	003	000	000	000	39200	11	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	20,000.00																																																																					



				03	003	000	000	000	51220	11	Ayuda Social a Personas	25,985.93
											GASTOS DE INVERSION	
				11	06	001	001	000	41230	11	Construcciones Adiciones y Mejoras a Viviendas	270,000.00
				11	02	00	003	000	54200	11	Gastos Para la Prevención de Propagación de Covid-19, en el Municipio	153,943.73
				TOTAL, EGRESOS								529,929.66
05/04/2021	120	264,265	02. Ampliación con fondos de Donación de SEDECOAS.	La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda Y Aprueba ampliación con fondos de Donación de SEDECOAS.								
				I- INGRESO A AMPLIARSE								
				Grupo	Clase	Concepto		Sub-Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto	
						22.1.1.02.01.01				Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (SEDECOAS)	509,663.57	
				TOTAL INGRESOS								509,663.57



				II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE						
Prog.	Sub- Prog	Proy ecto	Activida d	Obr a	Obj.	Fond o	Descripción	Monto		
							GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
11	01	004	000	001	4711 0	22	Proyecto Construcción de Obras Varias en Centros Educativos (Donación SEDECOAS)	509,663.57		
TOTAL EGRESOS								509,663.57		
05/04/2021	120	265	03. Comisión de Tierra y jefe de catastro para que realicen inspección y mensura.	La Honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda y Aprueba formar comisión de Tierra y jefe de catastro para que realicen inspección y mensura de lotes de Terreno que a Continuación se detallan: 01° lote de terreno Ubicado en la Comunidad de Planes de Muyen, Propiedad de Arnold Jesús Gonzales Pineda, Identidad N°1205-1993-00054. Lote de Terreno Ubicado en la Comunidad de El Trapiche, propiedad de la señora Cristina Hernández García, Identidad N° 1205-1972-00084, 3° Lote de terreno Ubicado en la aldea de Las Pilas, Propiedad de La Señora Anlly Clarisa Mejía Aguilar, Identidad N°1201-1994-00185. 4° Lote de terreno ubicado en la comunidad de el Chorro propiedad de la señora Blanca Isela Espinal Márquez. Mismos para tramites de Dominio Pleno.						
05/04/2021	120	265, 266	04. Otorgar Dominio Pleno a favor de la señora Karen Julissa López Montoya.	La honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda y Aprueba Otorgar Dominio Pleno a favor de la señora Karen Julissa López Montoya, identidad N°1208-1986-00201, de un lote de terreno ubicado en barrio Abajo municipio de Chinacla departamento de la Paz. Un área total de 4,479.07 metros cuadrados, equivalente 6,424.15, varas cuadradas, con las medidas de la tabla de datos del polígono y Colindancias Siguietes:						



				<p>del Punto 1-2 mide 20.75 metros lineales, Rumbo S85°59'59''E, Colinda con Propiedad de María Luisa Rodríguez Arévalo. Del Punto 2-3 mide 19.50 metros lineales, Rumbo N62°0'0''E, Colinda con Propiedad de la señora María Luisa Rodríguez Arévalo. Del Punto 3-4 mide 10.10 metros lineales, Rumbo N84°59'59''E, Colinda con Propiedad de la señora María Luisa Rodríguez Arévalo. Del punto 4-5 mide 25.30 metros lineales, Rumbo N49°0'0''E, Colinda con Propiedad de María Luisa Rodríguez Arévalo. Del punto 5-6 mide 8.70 metros lineales, rumbo N25°0'0''E, Colinda Con Propiedad de María Luisa Rodríguez Arévalo. Del punto 6-7 mide 13.15 metros lineales, Rumbo S70°59'58''E, colinda con propiedad de María Luisa Rodríguez Arévalo. Del punto 7-8 mide 14.50 metros lineales, Rumbo S19°0'0''E, Colinda con calle de tierra de por medio y propiedad de la señora Digna Benítez flores. Del punto 8-9 mide 80.10 metros lineales, rumbo S32°56'52''W, Colinda Con calle Pavimentada y propiedad del señor Randolpho Sorto Bautista. Del punto 9-10 mide 33.40 metros lineales, Rumbo N86°52'41''W Colinda con quebrada de por medio y Propiedad del señor Mario Rene Mejía. Del punto 10-11 mide 22.00 metros lineales, Rumbo N80°59'59''W, Colinda con quebrada de por medio y Propiedad de la señora Sonia Aracely Banegas Mejía. Del punto 11-12 mide 14.40 metros lineales, Rumbo N2°59'59''W, Colinda Con Propiedad del señor Hermes Humberto Banegas Mejía. Del punto 12-13 mide 19.10 metros lineales, Rumbo N15°0'0''E, colinda con quebrada de por medio y Propiedad del señor Hermes Humberto Banegas Mejía. Del punto 13-1 mide 15.50 Metros Lineales, Rumbo N24°59'58''E, Colinda con quebrada de por medio y propiedad del señor Hermes Humberto Banegas Mejía. Cancelando a esta Corporación municipal la Cantidad de Lps.9,681.09 que es el 10% del valor del terreno que equivale a Lps.96,810.98. según valor catastral y la ubicación del terreno.</p>
05/04/2021	120	266, 267	05. Otorgar Dominio Pleno a favor del señor Celio Cruz Orellana.	<p>La honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda y Aprueba Otorgar Dominio Pleno a favor del señor Celio Cruz Orellana, identidad N°1208-1967-00067. De un lote de terreno ubicado en Barrio Nuevo Municipio de Chinacla departamento de la Paz. Un área total de 759.64 metros cuadrados, equivalente 1,089.52 varas cuadradas, con las</p>



				<p>medidas de la tabla de datos del polígono y Colindancias Sigüientes: del Punto 1-2 mide 16.22 metros lineales, Rumbo S84°33'34"E, Colinda con Propiedad de Elvin Roberto Orellana García. Del Punto 2-3 mide 17.15 metros lineales, Rumbo S18°9'32"W, Colinda con calle de tierra de por medio y Propiedad de Osmar Florencio Aguilar. Del Punto 3-4 mide 24.08 metros lineales, Rumbo S15°59'40"W, Colinda con calle de por medio y Propiedad del señor José Edilberto Aguilar. Del punto 4-5 mide 17.05 metros lineales, Rumbo S17°31'37"W, Colinda con calle de tierra de por medio y Propiedad de Joyce Patricia Ruiz Castañeda. Del punto 5-6 mide 22.98 metros lineales, rumbo N51°42'35"W, Colinda Con propiedad del señor Juan Vicente Orellana García. Del punto 6-7 mide 17.22 metros lineales, Rumbo N44°34'29"E, colinda con propiedad de la señora Paulina Martínez Gámez. Del punto 7-8 mide 18.96 metros lineales, Rumbo N28°2'37"E, Colinda con propiedad de la señora Paulina Martínez Gámez. Del punto 8-1 mide 14.14 metros lineales, Rumbo N8°7'48"W, Colinda Con propiedad de la señora Paulina Martínez Gámez. Cancelando a esta Corporación municipal la Cantidad de Lps.3,139.27 que es el 10% del valor del terreno que equivale a Lps.31,392.74. según valor catastral y la ubicación del terreno.</p>
05/04/2021	120	267, 267	06. Otorgar Dominio Pleno a favor del señor Rony Denis Martínez Domínguez.	<p>La honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda y Aprueba Otorgar Dominio Pleno a favor del señor Rony Denis Martínez Domínguez, identidad N°1208-1985-00333. De un lote de terreno ubicado en Barrio el Centro Municipio de Chinacla departamento de la Paz. Un área total de 504.74 metros cuadrados, equivalente a 723.92 varas cuadradas, con las medidas de la tabla de datos del polígono y Colindancias Sigüientes: del Punto 1-2 mide 39.20 metros lineales, Rumbo N85°0'0"E, Colinda con Propiedad de la señora Siomara Mejía Urquía. Del Punto 2-3 mide 14.80 metros lineales, Rumbo S7°32'41"E, Colinda con calle de tierra de cinco metros y Propiedad del señor Daubrin Obed Sáenz Mejía. Del Punto 3-4 mide 39.50 metros lineales, Rumbo N89°28'52"W, Colinda con Propiedad del señor José Eugenio Mejía Urquía. Del punto 4-1 mide 11.00 metros lineales, Rumbo N7°48'53"W, Colinda con Propiedad del señor Napoleón Matute. Cancelando a esta Corporación municipal la Cantidad de</p>



				Lps.2,215.80 que es el 10% del valor del terreno que equivale a Lps.22,158.09. según valor catastral y la ubicación del terreno.
05/04/2021	120	268	07. Adendum de Tiempo, para Continuación de Proyecto de aula escolares.	La honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda y Aprueba Adendum de Tiempo, para Continuación de Proyecto de aula escolares, Ubicada en las Comunidades de San Marcos de Linderos y Rancho Cuatro de Octubre.
05/04/2021	120	268	08. Ejecutar el Proceso de Cotización y a la vez Construcción del Proyecto de Centro Social.	La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba ejecutar el Proceso de Cotización y a la vez Construcción del Proyecto de Centro Social, ubicado en la comunidad de Arenales Municipio de Chinacla, la Paz.
ACUERDOS DE SESION ORDINARIA DE CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 15 DE ABRIL AÑO 2021.				
15/04/2021	121	281	01. Ejecución del Proyecto mejoramiento de techo de la Iglesia Católica.	La Honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda y Aprueba la Ejecución del Proyecto mejoramiento de techo de la Iglesia Católica, ubicado en Barrio el Centro municipio de Chinacla, La Paz.
15/04/2021	121	281	02. Realizar la Compra de Equipo Eléctrico para la evangelización de la Iglesia Católica de la Comunidad de Dulce Nombre de Jesús Chinacla.	La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda Y Aprueba realizar la Compra de Equipo Eléctrico que consta de las Sigüientes Piezas 2 Columnas, Un Amplificador de Cuatro salidas, una guitarra eléctrica, Un teclado, dos Micrófonos y sus mechas valoradas en Lps. 25,000.00 para la evangelización de la Iglesia Católica de la Comunidad de Dulce Nombre de Jesús Chinacla.
15/04/2021	121	281	03. Nota Enviada por la coordinadora de la oficina de la mujer Ana María Arita Aguilar.	La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba Nota Enviada por la coordinadora de la oficina de la mujer Ana María Arita Aguilar, en el cual manifiesta que tres meses antes enviara su solicitud de licencia para su retiro antes que se Celebren las Elecciones Generales.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL. 2757-7689/9928-5686

EMAIL: munchinacla@yahoo.com



15/04/2021	121	281	04. formar Comisión de Tierra y jefe de catastro para que realicen inspección y mensura de predios.	La Honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda y Aprueba formar Comisión de Tierra y jefe de catastro para que realicen inspección y mensura de predios. 1° Lote de terreno ubicado en Barrio el Centro Chinacla, Propiedad de la Iglesia católica. 2° Lote de Terreno ubicado en la Comunidad de Brisas del Cerro Chinacla propiedad del señor José Ermen Girón Hernández.
15/04/2021	121	281	05. Emitir Ordenanza Municipal para que se proceda a realizar limpieza y Cuneteo de Calles.	La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba emitir Ordenanza Municipal para que se proceda a realizar limpieza y Cuneteo de Calles en las Comunidades del Municipio de Chinacla, La Paz.
15/04/2021	121	281, 282	06. Otorgar Dominio Pleno a favor de la Sra. Lili López Vásquez, Identidad N°1205-1992-000165.	La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba Otorgar Dominio Pleno a favor de la Sra. Lili López Vásquez, Identidad N°1205-1992-000165, Vecina de la Comunidad de Arenales Municipio de Chinacla, La Paz. Predio Ubicado en la Comunidad de Arenales Chinacla, La Paz. Con un área total de 4,877.38 metros Cuadrados Equivalente a 6,995.43 varas Cuadradas con las medidas de la tabla de datos del polígono y sus Colindancias siguientes. Del Punto 1-2 mide 33.24 Metros Lineales, Rumbo N83°5'19''E, Colinda con propiedad de Gloria Claros. Del Punto 2-3 mide 18.60 metros lineales, Rumbo S53°44'46''E, Colinda con Propiedad de Gloria Claros. Del punto 3-4 mide 45.62 metros lineales, Rumbo S63°59'47''E Colinda con propiedad de Gloria Claros. Del Punto 4-5 mide 46.10 metros lineales, Rumbo S55°3'21''W, Colinda con Carretera Pavimentada que conduce de Marcala hacia la Paz y Propiedad de la señora María Rosario Pineda Molina. Del punto 5-6 mide 34.44 metros Lineales, Rumbo N21°46'20''E, colinda con carretera Pavimentada que Conduce de Marcala hacia La Paz. Del punto 6-7 mide 35.28 metros Lineales, Rumbo N55°40'24''W, Colinda con Propiedad de Caruchil. Del Punto 7-8 mide 12.98 metros lineales, rumbo N51°20'30''E, Colinda con propiedad del señor Margarito Nicolas. Del punto 8-9 mide 45.79 metros lineales, Rumbo N31°36'27''W, Colinda Con Propiedad del señor Margarito Nicolas. Del punto 9-10 mide 27.66 metros lineales, Rumbo N40°36'4''W, colinda con Propiedad del señor Margarito Nicolas. Del punto 10-1 mide 15.30 metros lineales, Rumbo N11°18'35''W, Colinda Con Propiedad del Señor Margarito Nicolas. Cancelando a esta



				Corporación Municipal la cantidad de Lps.7,003.92 que es el valor del 10% del valor del terreno que equivale a 70,039.17, según valor catastral y la Ubicación del terreno.
15/04/2021	121	282, 283	07. Otorgar Dominio Pleno a favor de la señora Tania Guadalupe Trejo Aguilar.	La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba otorgar Dominio Pleno a favor de la señora Tania Guadalupe Trejo Aguilar, Identidad N°1205-1994-00104, vecina de la Comunidad de Arenales Chinacla. Predio Ubicado en la comunidad de Arenales Municipio de Chinacla, Departamento de La Paz. Un área total de 258.33 metros cuadrados, Equivalente a 370.51 varas Cuadradas. Con las medidas de la tabla de datos del polígono y sus Colindancias Siguietes: del Punto 1-2 mide 13.20 metros lineales, Rumbo N56°4'48''E, Colinda con calle de Tierra y Propiedad de la señora Alba Luz Ramos. Del Punto 2-3 mide 22.00 metros lineales, Rumbo S26°21'6''E, Colinda con propiedad del señor José Luis Mejía Sánchez. Del punto 3-4 mide 12.30 metros lineales, Rumbo S62°23'10''W, Colinda con Propiedad de Gabriela Trejo Aguilar. Del Punto 4-5 mide 6.50 metros lineales, Rumbo N18°14'37''W, Colinda con Propiedad del señor Carlos Alberto Trejo. Del punto 5-1 mide 14.20 metros lineales, Rumbo N33°14'48''W, Colinda con Propiedad de Karla Patricia Trejo Aguilar. Cancelando a esta Corporación Municipal la Cantidad de Lps.1,353.64 que es el valor del 10% del valor del terreno que equivale a Lps.13,536.49 según valor catastral y la ubicación del terreno.
15/04/2021	121	283	08. Otorgar Dominio Pleno a favor de la señora Gabriela Trejo Aguilar.	La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba Otorgar Dominio Pleno a favor de la señora Gabriela Trejo Aguilar, Identidad N°1205-1999-00113, vecina de la Comunidad de Arenales Chinacla. Predio Ubicado en la comunidad de Arenales Municipio de Chinacla, Departamento de La Paz. Un área total de 594.21 metros cuadrados, Equivalente a 852.25 varas Cuadradas. Con las medidas de la tabla de datos del polígono y sus Colindancias Siguietes: del Punto 1-2 mide 12.30 metros lineales, Rumbo N62°23'10''E, Colinda con Propiedad de Tania Guadalupe Trejo Aguilar. Del Punto 2-3 mide 5.00 metros lineales, Rumbo S26°21'4''E, Colinda con propiedad del señor José Luis Mejía Sánchez. Del punto 3-4 mide 42.90 metros lineales, Rumbo S11°39'29''E, Colinda con Propiedad de Javier Mejía Sánchez. Del Punto 4-5 mide 12.30



				metros lineales, Rumbo S68°20'9''W, Colinda con Propiedad del señor Graciano Diaz Hernández. Del punto 5-1 mide 46.50 metros lineales, Rumbo N12°52'3''W, Colinda con Propiedad de Carlos Alberto Trejo. Cancelando a esta Corporación Municipal la Cantidad de Lps.2,528.36 que es el valor del 10% del valor del terreno que equivale a Lps.25,283.63 según valor catastral y la ubicación del terreno.
ACUERDOS DE SESION EXTRA-ORDINARIA DE CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 25 DE MARZO AÑO 2021.				
23/04/2021	122	286, 287	01. Aprueba Emitir Ordenanza Municipal Abril-2021. Considerando: Para continuar protegiendo la Salud y La Vida de Las Personas se determinó emitir Ordenanza Municipal. Considerando: Que debido al alto incremento de casos positivos y de fallecimientos de covid-19, en nuestro Municipio de	La honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda y Aprueba Emitir Ordenanza Municipal Abril-2021. Considerando: Para continuar protegiendo la Salud y La Vida de Las Personas se determinó emitir Ordenanza Municipal. Considerando: Que debido al alto incremento de casos positivos y de fallecimientos de covid-19, en nuestro Municipio de Chinacla y a nivel Departamental. Considerando: En El Marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), en cumplimiento a lo establecido en el PCM 045-2021, en seguimiento a la situación Epidemiología del covid-19, a la opinión pública comunica:1. dar a conocer a la población en general, para que sea de inmediato cumplimiento: a Los Patronatos Comunales, Alcaldes Auxiliares, juntas de agua, Iglesias, negocios, empresa pública y privada, para que suspendan todo tipo de actividades donde participen más de 10 personas, para evitar aglomeración y la propagación del virus de COVID-19. 2. Recordándoles que Tienen PROHIBIDO: Operar los Negocios de Bebidas Alcohólicas, Las iglesias (católica y evangélica) Complejos deportivos (campos de futbol y canchas) Centros Educativos en sus diferentes Niveles (pre-básica, básica, primaria, secundaria y superior) 3. En el caso de fallecimiento, está terminantemente prohibido hacer velatorios, deberán de darles cristiana sepultura inmediatamente. (ESTO SERA SUPERVISADO POR EL COMITÉ ENCARGADO DE TERRAJE Y MANEJO DE CADÁVERES) 4. Así como reuniones públicas y privadas (cultos, bodas, fiestas, Cumpleaños etc) 5. Se insta a toda la población a evitar riesgos innecesarios y a mantener comunicación permanente con las autoridades de salud. Sabiendo que la vida de cada persona es un fin supremo, reiteramos que la pandemia del COVID-19 se



			Chinacla y a nivel Departamental.	<p>encuentra activa, por lo que el uso de la mascarilla es obligatorio, el distanciamiento y el lavado de manos debe ser constante.</p> <p>6. Los negocios que venden productos de primera necesidad, deberán cumplir con todas las medidas de bioseguridad (uso obligatorio de mascarilla y distanciamiento) al igual todas las personas consumidoras, Recordándoles que todo debe ser para llevar.</p> <p>7. El Incumplimiento: La Policía Nacional, Director Municipal de Justicia, patronatos Comunes y Alcaldes Auxiliares serán los entes encargados de Velar a que se cumplan estas disposiciones y de no Cumplirse, cualquiera de estas medidas dará lugar a ser sancionado de acuerdo a ley, según las disposiciones Municipales y se le aplicará el delito de desobediencia, artículo 307 haciendo relación con el título del código penal vigente que corresponde a DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA. 8. Al Incumplimiento del uso de la mascarilla toda persona será multada con Lps.200.00 los que deberá cancelar en la tesorería Municipal. 9. Esta Ordenanza tendrá vigencia de un mes a partir de lunes 26 de abril año 2021, misma se someterá a cualquier cambio según las disposiciones de SINAGER.</p>
23/04/2021	122	287	02. Convocatoria a directiva Encargada del proyecto Electrificación de Sirara y a Ingeniero Alvarenga.	La honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda, Aprueba enviar Convocatoria a directiva Encargada del proyecto Electrificación de Sirara y a Ingeniero Alvarenga, para tratar tema del proyecto electrificación de la Comunidad de Sirara, Chinacla La Paz.
23/04/2021	122	287, 288	03. Modificación presupuestaria al acta N°120, acuerdo N°02 de fecha 05 abril del año 2021. A	La honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda, Aprueba modificación presupuestaria al acta N°120, acuerdo N°02 de fecha 05 abril del año 2021. A razón de Inconsistencia en libreta de mantenimiento de Fuentes específicas con la Administración de Cuentas Bancarias (CUT), Misma que posteriormente se amplía en libreta a Cuenta Monetaria Correcta.



razón de Inconsistencia en libreta de mantenimiento de Fuentes específicas con la Administración de Cuentas Bancarias (CUT), Misma que posteriormente se amplía en libreta a Cuenta Monetaria Correcta.

I- INGRESO A AMPLIARSE

Grupo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
		22.1.1.02.01.01			Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (SEDECOAS)	509,663.57
TOTAL INGRESOS						509,663.57

II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Pro g.	Sub- Prog	Proy ecto	Activi dad	Obr a	Obj.	Fon do	Descripción	Monto
							GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
11	01	004	000	001	471 10	22	Proyecto Construcción de Obras Varias en Centros Educativos (Donación SEDECOAS)	509,663.57
TOTAL EGRESOS								509,663.57

AMPLIACIÓN CON FONDOS DE DONACION DE SEDECOAS

I- INGRESO A AMPLIARSE

Grupo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
-------	-------	----------	--------------	----------	-------------	-------



									Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (SEDECOAS)	509,663.57
									TOTAL INGRESOS	509,663.57
II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE										
Pro g.	Sub- Prog	Proy ecto	Activid ad	Obr a	Obj.	Fon do	Descripción		Monto	
							GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
11	01	007	000	001	471 10	14- 011- 03	Proyecto Construcción de Obras Varias en Centros Educativos (Donación SEDECOAS)		509,663.57	
									TOTAL EGRESOS	509,663.57



23/04/2021	122	288, 289, 290	04. Ampliación de transferencias Pendientes al año anterior correspondiente a mes de noviembre y diciembre año 2020.	La honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda, Aprueba ampliación de transferencias Pendientes al año anterior correspondiente a mes de noviembre y diciembre año 2020.				
9/4/2021	794,894.51	Tercera parte de fondos correspondiente a mes de noviembre 2020						
16/4/2021	1,324,824.17	Fondos correspondientes a mes de diciembre 2020						
	2,119,718.68							
I- INGRESO A AMPLIARSE								
Grupo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto		
		22.1.1.01.01.01			Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	1,695,774.94		
		18.1.1.01.01.01			Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	423,943.74		
TOTAL, INGRESOS						2,119,718.68		
II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE:								
Prog	Sub-Program	Proyecto	Actividad	Obr	Obj.	Fondo	Descripción	Monto



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL. 2757-7689/9928-5686

EMAIL: munchinacla@yahoo.com



									GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
			03	00	000	03	000	16100	11	Beneficios	300,000.00
			03	00	000	03	000	23200	11	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	67,198.27
			03	00	000	03	000	25100	11	Servicio de Transporte	5,000.00
			03	00	000	03	000	35610	11	Gasolina	14,834.27
			03	00	000	03	000	39200	11	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	35,000.00
			03	00	000	005	000	11600	11	Complementos	1,911.20
										GASTOS DE INVERSION	
			11	01	005	000	001	47110	11	Proyecto Construcción de Obras Varias en Centros Educativos (Fondos Municipales)	300,000.00
			11	01	006	001	000	23400	11	Proyecto Reparación de Módulos Sanitarios WFP (Contraparte Municipal)	70,000.00



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL. 2757-7689/9928-5686

EMAIL: munchinaccla@yahoo.com



						11	02	000	003	000	54200	11	Gastos Para la Prevención de Propagación de Covid-19, en el Municipio	99,337.63
						11	05	001	000	001	47110	11	Proyecto Construcción de Red de Distribución de Agua en Aldea de San Marcos de Linderos	500,000.00
						11	06	001	001	000	41230	11	Construcciones Adiciones y Mejoras a Viviendas	97,451.64
						12	01	002	000	001	47210	11	Proyectos de Electrificación	100,000.00
						12	01	004	001	000	23400	11	Proyecto Mejoramiento de Sistema de Riego en la Aldea de Las Pilas	37,105.00
						12	01	006	000	001	47110	11	Proyecto Ampliación al Sistema de Abastecimiento de Agua en Aldea de El Llanon	100,000.00
						12	04	000	001	000	54200	11	Subsidio a Actividades Deportivas	41,880.67

